

Empaenden la Guabacion de la N. Empresa, e hi-
guabante se enteran de la precedente
solicitud interpuestas por los Directo-
res de la N. Empresa a S. N. Indias, y con
todos los antecedentes propusieron al Ayuntamiento
y Alcabala lo que les pareciese mas arreglado, ju-
ta y conueniente a los Intereses, y d.ros. e ambas Aguas,
con todas las Facultades necesarias; y que en estos
Representantes quedau conuenir, y para el efecto
se nombraron a los S. N. D. Marcos Lopez el Cas-
tillo Mayordomo Sarriguera, D. Luis Mezquia
D. Pedro Alcantara Elanero, D. Jose Maria, D. D.º
D.º Antonio Munier, D.º Antonio Lorenzo, D.º Pedro Me-
llinay, Juan Maria; a quien se les hara saber pa-
ra su aceptacion, y desempeño al desempeño
de esta Comision, e igualmente advirtiendose un
Votazo enorme en el Pueblo de la primera tanda
y aguarda de que es por haberse cometido algu-
nos Injustos de sacar el Agua de Simoles; se nombra
por Comisarios que indaguen qual sea la causa
de este Votazo, si se a sacado de limites, si se an
cubo algunas parcelas que entorpesca el curso del
agua; con todo lo demas que tiene connexion a estas
causas p.exas propuestas por los Alcab. a de-
do sacarla en Representacion del Marques del P.º
a Alonso Flores como Comisario del Ayuntamiento, D.º Pedro
Mellinay Com.º el Alcab.º, y a Blas Munier. Por
que en la Junta primera que se celebra den quenta
de este cometido para tomar las medidas que
conuenigan; Y lo firmaron d.ros. S. N. e que
Certifico:

D.º Segunb. Manuel Cristoval Soriano
Sancti Spiriti
Rosero

